



Las fechas de Rebajas de Verano 2016 en la Comunidad Autónoma Canaria serán: **del 1 de Julio al 31 de Agosto**, ambos inclusive.

## Obligaciones de los comercios durante la venta en Rebajas

Para poder vender artículos bajo la modalidad de venta, Rebajas, se tienen que cumplir estos requisitos:

**1.** Ofrecer productos a un **precio inferior al que estaban antes** de las Rebajas.

**2.** Que los artículos ofertados hayan estado **a la venta con anterioridad, como mínimo un mes antes.**

**3.** Está **prohibido anunciar como rebaja la venta de productos deteriorados** o adquiridos expresamente para su rebaja.

**4.** **Las fechas de inicio y terminación de la venta en Rebajas deberán ser anunciadas en el establecimiento**, en un lugar visible al público, y esta no podrá ser ni inferior a una semana, ni superior a dos meses.

**5.** Durante los períodos de Rebajas **los comercios no podrán simultanear estas ventas con ningún otro tipo de promociones de ventas** en el mismo establecimiento.

**6.** Que el comerciante disponga de existencias **suficientes de productos idénticos** para ofrecer al público en las mismas condiciones prometidas. Las existencias estarán en relación a la duración de la oferta y a la importancia de la publicidad.

**7.** Que las reducciones de los precios se consignen exhibiendo, junto al precio habitual y sin superponerlo, el precio rebajado de los mismos productos o idénticos a los comercializados en el establecimiento.

No obstante, cuando se trate de una reducción porcentual de un conjunto de artículos, bastará con el anuncio genérico de la misma sin necesidad de que conste individualmente en cada artículo ofertado.

**8.** En el supuesto de que las ventas con Rebajas no afecten a la totalidad de los productos comercializados, los rebajados estarán debidamente identificados y diferenciados del resto.

**9.** Que en el caso que se efectúe al mismo tiempo y en el mismo local ventas en Rebajas y de saldos o en liquidación, deberán aparecer **debidamente separadas** con diferenciación de los espacios dedicados a cada una de ellas.

**10.** Queda **prohibida la utilización de la denominación de venta en Rebajas en relación con artículos deteriorados** o con los que no estuvieran dispuestos en el establecimiento para la venta a la persona consumidora final con un mes de antelación a la fecha de inicio de la venta de Rebajas.



## Derechos de los consumidores durante la venta en Rebajas

En la oficina de consumo, cada temporada de rebajas nos recuerdan que no debemos aceptar rebajar nuestros derechos durante esta época:



### Medios de pago.

Deben aceptar los mismos medios de pago que habitualmente, salvo que se indique expresamente que alguno de ellos no se autoriza en rebajas (por ejemplo, el pago con tarjeta) o que la utilización del pago con tarjeta lleve aparejado algún recargo.



### Devoluciones.

En Rebajas **los comercios deben mantener la misma política de devoluciones que durante el resto del año.** Si sólo admiten devoluciones por productos defectuosos, deben seguir haciéndolo así. Y si admiten devoluciones a cambio de vales de compra, en Rebajas también deben hacerlo.

Otro problema es que si el producto devuelto nos costó X antes de Rebajas, y lo devolvemos durante las Rebajas, nos tendrán que devolver X, no valiendo el precio del artículo en época de Rebajas.



### Garantía de los productos.

Un comerciante no puede alegar que por estar rebajado el producto, la garantía sea menor a la legal.

Los derechos de los consumidores son válidos durante todo el año. Si se siente engañado, no dude en reclamar mediante las hojas de reclamaciones que deben facilitarle en el mismo establecimiento. Si los establecimientos están adheridos al Sistema Arbitral de Consumo, se garantizará al cliente una solución eficaz a su reclamación.

El distintivo del Sistema Arbitral de Consumo debe estar visible en la entrada al establecimiento.



# Consejos para planificar las Vacaciones con antelación

## 1. Realizar un presupuesto para

Determinar el lugar de destino, los días de estancia y las actividades que se van a realizar con el fin de anotar los gastos de transporte, alojamiento, comida u ocio, de la forma más aproximada posible. Distribuir el dinero por días resulta útil para no descuadrar el presupuesto inicial, ni derrochar.

## 2. Planificar y reservar con antelación

La mejor manera de economizar gastos de cara a las vacaciones implica programar el viaje con antelación. Siempre que se conozcan las fechas, comprar los billetes o reservar la estancia con anticipación necesaria, permitirá encontrar mejores ofertas, un buen seguro de viaje, comparar precios (agencias de viajes, buscadores, transporte, alojamiento), y elegir.

## 3. Aprovechar la última hora

La mejor manera de economizar gastos de cara a las vacaciones implica programar el viaje con antelación. Tanto para el transporte como para el alojamiento, es importante.

## 4. Aprovechar el transporte público

Gran parte de los lugares de destino disponen de un servicio público de transporte más que satisfactorio.

## 5. Vigilar el gasto en comida

Durante las vacaciones es habitual concederse ciertos caprichos, en especial en la comida y la bebida. Pero también es posible reducir gastos si se acude a supermercados o se preparan comidas en el apartamento alquilado. Si se va a un restaurante o de copas, es conveniente evitar los sitios destinados a turistas y optar por los lugares habituales a los que van los residentes (y elegir menús del día). La mejor forma de encontrar estos lugares es preguntar a la gente local.



## 6. Evitar gastos supérfluos

Otra costumbre muy habitual durante los períodos vacacionales es adquirir objetos y productos típicos (artesanía, gastronomía...) del lugar de destino.

Si se va a un restaurante o de copas, es conveniente evitar los sitios destinados a turistas.

Lo habitual es que los precios en las tiendas de este tipo estén muy por encima del valor real de los productos, por lo que es conveniente preguntar por dichos objetos en tiendas, locales o mercadillos.

## 7. Bonos, descuentos y carnés

Tanto las agencias de viajes, como las compañías de transporte, los alojamientos (cadenas de hoteles), restaurantes o lugares culturales (museos, teatros), suelen tener distintos cupones y códigos de descuento. A través de internet las ofertas se multiplican, así como los métodos para encontrarlas, mediante diversos buscadores.

Hay que cerciorarse antes de emprender el viaje de que se llevan y están en regla todos los carnés de descuento, tanto los de familia numerosa, como los de estudiante o jubilado, pues la disminución del gasto será importante.

## 8. Visitar las oficinas de turismo local

Conviene acudir a las oficinas de turismo del lugar de destino para conocer las actuaciones, eventos, entradas o museos o sitios de interés que se oferten, e informarse de qué descuentos o entradas libres hay.



[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)



Para más información

Oficina Municipal  
de Información al consumidor

928 44 85 62  
[omic@laspalmasgc.es](mailto:omic@laspalmasgc.es)